

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONCURSO PUBLICO 728-I - 2024 - MPP
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL
DETERMINADO

PANAO – PACHITEA – HUÁNUCO

2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 N°1- 2024- MPP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.
Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Panoa
Ruc: 20183995121

II. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el Régimen Especial Laboral de D.L N°728 Ley de Productividad y Competitividad laboral determinado, bajo el Decreto Legislativo N° 728 determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las disposiciones que regulan el concurso publico de méritos para la cobertura de plazas de chofer de alcaldía, chofer de volquete, operadores múltiple de maquinarias pesadas, serenazgo, chofer de unidad móvil de serenazgo, guardián diurno y nocturno, policía municipal, jefe de limpieza, personal de limpieza, chofer de camión compactador de residuos sólidos, chofer para moto furgón, jefe de vivero, inspector municipal, debidamente presupuestadas para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos a Régimen laboral del decreto Legislativo N°728- CONTRATO A PLAZO DETERMINADO (FIJO).

III. BASE LEGAL

- a) Ley N°27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.
- b) Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad.
- c) Ley N°29607- Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d) Ley N°28970- Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2007-JUS.
- e) Ley N°28175- Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N°27815- Ley del código de Ética de la función pública.
- g) Ley N° 26772- Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad u oportunidad de trato.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR –PE que aprueba la

modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.

- i) Decreto Supremo N°003-97-TR – Texto único ordenado del Decreto legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por decreto supremo N°001-96-TR.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR –PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID -19- Versión 3.
- k) Ley N°31638 –Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.
- l) Ley N°28411- Ley general del sistema nacional del presupuesto y regulada mediante de decreto Legislativo N°1440.
- m) Ley N°2793, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas afines.
- n) Actividades especiales a desarrollar según Ley 31297.
- o) Las demás disposiciones que regulan los procesos de selección de personal en las entidades.

IV. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°274-2024-MPP/A.

La comisión de evaluación y selección de personal, tiene como finalidad dirigir el proceso de evaluación de postulantes y seleccionar a quienes cumplan con los requisitos de la plaza la cual concursa.

V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Gerencias Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pachitea involucradas en el concurso Publico de mérito que motiva la presente.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso publico de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 30 de junio del 2024.

VII. DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

8.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

8.2. La comisión esta constitución por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2024-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTES	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	1° MIEMBRO
SUB GERENTE DE CATASTRO URBANO	SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES	2° MIEMBRO

8.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISION, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

VIII. DE LAS FACULTADES DE LA COMISION.

- Conducir el concurso publico de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, así como disponer su difusión de resultados.
- Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- Atender y resolver los recursos impugnativos; así como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.

IX. DE LAS PLAZAS

La plaza objetos de Concurso bajo el régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N°728 – Contrato a plazo determinado son:

META	AREA	CANTIDAD	PUESTO	RENUMERACION
0034	ALCALDIA	1	CHOFER DE ALCALDIA	S/2,500.00
0058	SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES	3	CHOFER DE VOLQUETE	S/2,500.00
		3	OPERADORES MULTIPLE DE MAQUINARIA PESADA	S/2,500.00
0002	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	12	SERENAZGO	S/1,400.00
		2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL DE SERENAZGO	S/2,100.00
		2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO	S/1,500.00
		2	POLICIA MUNICIPAL	S/1,500.00
0004	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	JEFE DE LIMPIEZA	S/2,100.00
		16	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	S/1,100.00
		1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/2,500.00
		1	CHOFER PARA MOTO FURGON	1,600.00
0059	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION MEDIO AMBIENTE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	JEFE DE VIVERO	S/2,100.00
0030	SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION TERRESTRE	3	INSPECTOR MUNICIPAL	S/1,400.00

Se encuentra incluido el aumento S/ 50.00 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

X. DEL POSTULANTE

10.1. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0001	ALCALDIA		CHOFER	S2 500.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 50.00 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de un (01) año como mínimo en instituciones públicas y/o privadas. Experiencia específica de síes (06) meses en sector público
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Proactivo Con capacidad de comunicación Capacidad de trabajo en equipo Alto sentido de responsabilidad. Ser proactivo con valores personales. Trabajo bajo presión y vocación de servicio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa. <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Contar con licencia A-II-B Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Movilizar al Alcalde a diferentes actividades.
- Conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio asignadas.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.

- Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- Velar por el uso adecuado y limpieza de la Unidad Vehicular.
- Llevar el uso de cuaderno de transporte.
- Otras actividades relacionadas a la necesidad del servicio.
- Otras actividades que se le asigne.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta el 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles) , Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0003	SUBGERENCIA DE BIENES Y PATRIMONIALES.	3	CHOFER DE VOLQUETE	S/2 500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general no menor de seis (06) meses como chofer en volquete o similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conducta responsable, honesta y proactiva. • Habilidad para trabajar en equipo • Trabajar bajo presión • Capacidad analítica • puntualidad



Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia AIII-B Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Cuidar y garantizar la integridad del vehículo a su cargo.
- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad del camión volquete.
- Antes de iniciar sus actividades diarias de operación realizar el siguiente Check List de la maquina; revisar todos los niveles de: aceites, agua, líquidos de frenos, baterías, luces, espejos limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de aceite o agua; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico e Residente si en caso hubiese.
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente en relación con la maquina a su cargo.
- Llenar correctamente los pates diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Está prohibido llevar personal de la entidad o particulares en la maquinaria a su cargo, siendo de su total responsabilidad por cualquier accidente que se produzca por incumplimiento de esta disposición.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo
- En caso de accidente de la máquina a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a si jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0004	SUBGERENCIA DE BIENES DE BIENES Y PATRIMONIALES	3	OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA	S/2 500.00

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general no menor de seis (06) meses como operador de maquinarias pesadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conducta responsable, honesta y proactiva. Habilidad para trabajar en equipo Trabajar bajo presión Capacidad analítica Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Operador de maquinaria pesada. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado. Certificación en operación y mantenimiento de maquinaria pesada.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la maquinaria pesada a su cargo.
- Recepcionar la maquinaria pesada mediante Acta de Entrega y Recepcionado elaborado y supervisado por el Técnico Mecánico, en el que figure el estado real y actual de la maquinaria, sus herramientas y su elemento de seguridad

correspondiente. Dicha Acta de Entrega y Recepción deberá elaborarse cuando el operador deje la maquina o se retire del trabajo.

- Antes de iniciar sus actividades diarias de operación realizar el siguiente Check List de la maquina; revisar todos los niveles de: aceites, agua, líquidos de frenos, baterías, luces, espejos limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de aceite o agua; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes, informando al Técnico Mecánico e Residente si en caso hubiese.
- Operar la maquinaria pesada, cumpliendo estrictamente las normas de operación de la maquinaria y las reglas de Transito, para ello deberá portar sus documentos personales (DNI) y brevet y otros documentos que corresponde
- Llenar correctamente la libreta de control de la maquinaria, registrando las horas trabajadas, inicio y término diario, así como registrar los repuestos, combustibles, lubricantes, que haya recibido para la operación del equipo. Igualmente registrar cualquier novedad que se presente en relación con la maquina a su cargo.
- Llenar correctamente los pates diarios, indicando inicio y termino de la jornada, así como los combustibles, repuestos y lubricantes que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Está prohibido llevar personal de la entidad o particulares en la maquinaria a su cargo, siendo de su total responsabilidad por cualquier accidente que se produzca por incumplimiento de esta disposición.
- Realizar el Mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo
- En caso de accidente de la maquinaria a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a si jefe inmediato, a fin que se adopte las acciones pertinentes evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquinaria a su cargo verificando las previamente las condiciones de seguridad y protección en donde se quede la maquina en el campo y en las cocheras en donde se guarda la máquina
- Así mismo el Operador de Maquinaria Pesada puede operar otra máquina que se le asigne siempre y cuando exista la necesidad.



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
--------	-------------	----	-------	--------------------------

0005	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12	SERENAZGO	S/1 400.00
------	--	----	-----------	------------

* Se encuentra incluido el aumento S/ 51.11 de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada. Experiencia específica mínima de tres (03) meses. Relacionados con la vigilancia y otros
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración. Responsabilidad. Puntualidad Buen trato al público
Formación académica, grado académico y/o nivel	<p>Con estudios primarios y/o secundarios.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
- Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
- Apoyo en ejecución de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Pachitea 2024.
- Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.

- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros) para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, dentro del marco de la Ley.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0006	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA	2	CHOFER DE LA UNIDAD MOVIL DE SERENAZGO	S/2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínimo de 6 meses publica y/o privada. • Experiencia específica mínima de 3 meses. • Experiencia laboral en conducción.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición para trabajar en equipo. • Iniciativa y colaboración. • Responsabilidad. • Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional:



	<ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia A-II- B Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Personal para realizar labores de conducción vehicular.
- Vigilar y preservar la calidad de vida.
- Rellenar el acta de hoja de ruta de manera diaria.
- Recorrer 70 km diario las 24 horas del día
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional de Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros), para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública de la población.
- Mantener limpia la unidad móvil asignada.
- Mantener presentable el uniforme completo y la presencia del personal.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0007	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	2	GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO	S/1 500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.

- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada. • Experiencia específica mínima de síes (06) meses,
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro de objetivos. • Capacitada analítica y síntesis. • Disposición para trabajar en equipo. • Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Con estudios primarios y/o secundarios.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. • No tener impedimento para contratar con el estado.
Otras condiciones	Conocimiento y habilidades relacionadas con la seguridad, orden público y otros

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- El objetivo de la contratación de servicio de guardián municipal nocturno y/o diurno es para velar el cuidado bienes públicos del palacio municipal
- Control de ingreso y salida del personal
- Control de ingreso del público a las diferentes oficinas
- Brindar vigilancia desde su horario establecido
- Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de riesgo de trabajo
- Cumplir con las 8 horas establecidas en centro de labores.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignado por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 1,500.00(Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0008	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	2	POLICIA MUNICIPAL	S/1,500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada. Experiencia específica mínima de tres (03) meses. Experiencia laboral como personal de seguridad.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración. Responsabilidad. Puntualidad
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las acciones de control del comercio que se realiza en las áreas y vías públicas de la ciudad.
- Controlar en cumplimiento de las normas, emitiendo y registrando las sanciones y notificaciones por infracciones a las disposiciones municipales según el reglamento de sanciones administrativas de infracciones efectuando el seguimiento respectivo.

- Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten, para el cumplimiento de sus funciones con la autorización del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- Prestar seguridad y controlar el ingreso de personas a los recintos municipales.
- Notificar la comisión de infracciones en relación a los asuntos de la competencia o de aquellos que en razón de sus funciones le sean confiados y dar cuenta al superior jerárquico para los fines legales.
- consiguientes.
- Las demás que sean asignadas por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- Emitir un informe de sus actividades diarios dando cuenta pormenorizado de los acontecidos durante su servicio.
- Controlar y hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas municipales.
- Conservar las prendas y materiales a su cargo en perfectas condiciones de uso velando por su conservación.
- Ejecutar las acciones de seguridad ciudadana dispuestos en los planes respectivos.
- Realizar acciones de controlar comercio itinerante y ambulatorio despejando las áreas de uso público para la seguridad ciudadano.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0009	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/2,100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.

e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada. Experiencia específica mínima de síes (06) meses
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacitada analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración. Liderazgo
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Estudios técnicos Computación e informática nivel básico <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.



10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar y hacer cumplir con los servicios de almacenamiento público y limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para cumplir las frecuencias y los horarios programados, manteniendo la ciudad limpia.
- Dirigir y controlar constantemente los servicios de almacenamiento público y limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos para proporcionar el servicio de limpieza pública en general al ciudadano, conforme al plan y normas vigentes.
- Elaborar reportes, informes de gestión y/o diagnósticos situacionales para la toma de decisiones en coordinación con el superior jerárquico, dando cumplimiento a los planes y normas vigentes.
- Velar y controlar el uso responsable de los vehículos de transporte y equipos de protección personal y otros recursos asignados del área de Limpieza Pública, para la minimización de costos y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.
- Planificación y realización de rutas para los servicios de almacenamiento público y barrido de calles, recolección selectiva y recolección convencional para optimizar recursos.
- Hacer seguimiento y evaluar los indicadores de gestión del área, para el cumplimiento del plan operativo anual y la toma de acciones correctivas.
- Efectuar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, para su retroalimentación y toma de acciones respectivas.
- Coordinar acciones de capacitación y reunión con previa coordinación para el personal del área de limpieza pública en general, contribuyendo a generar una cultura de calidad a fin de lograr un servicio sostenible.



- Cumplir con las (08 horas) establecidas en el centro de labores.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignadas por el superior jerárquico.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00010	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	15	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA.	S/1 100.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.



10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada. • Experiencia específica mínima de seis (06) meses
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al logro de objetivos • Capacitada analítica y síntesis • Disposición para trabajar en equipo • Iniciativa y colaboración
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>No requiere formación académica alguna.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En perfecto estado de salud.

Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.
---------------------------	--

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar labores de recolección de residuos sólidos en la instalación que se le asigne.
- Efectuar los trabajos de limpieza de la vía pública: calles, jirones, parques, avenidas, alamedas, entre otros de la ciudad de Panao.
- Efectuar las labores de carguío de los residuos sólidos.
- Apoyar las labores de descarga de los residuos sólidos en los puntos de disposición final.
- Realizar el movimiento y cargado de contenedores de residuos sólidos ubicados en los puntos estratégicos de la ciudad de Panao.
- Participar en las faenas de limpieza programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Realizar el mantenimiento diario de los útiles y herramientas a su cargo.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 1,100.00(Mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00011	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	S/2 500.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada. Experiencia específica mínima de síes (06) meses.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en mecánica automotriz Ser una proactiva, dinámica, buen estado físico Actitud y dinamismo en las actividades. Disponibilidad inmediata. Ser puntual y responsable
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Con estudios secundarios.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia A-II-B -vigente Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.



10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Conducir el camión compactador de la Municipalidad Provincial de Pachitea con diligencia.
- Realizar el mantenimiento preventivo del camión compactador
- Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de funcionamiento y conservación.
- Solicitar el abastecimiento de combustible y lubricantes para el normal funcionamiento del camión compactador.
- Guardar el camión compactador en el garaje asignado, una vez cumplido la labor diaria que garantice su conservación.
- Asumir el costo de la reparación del camión compactador si por su negligencia se malogra.
- Realizar el recojo y transporte de residuos sólidos de todas las calles designadas en el distrito de Panao
- Cumplir con las (08 horas) establecidas en el centro de labores.
- Realizar otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, conforme a los planes y normatividad vigente, que le sean asignadas por el superior jerárquico.



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.

Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,500.00(Dos mil quinientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0012	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	1	CHOFER DE MOTO FURGON	S/1, 600.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada. Experiencia específica mínima de seis (06) meses
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en mecánica automotriz Ser una proactiva, dinámica, buen estado físico Actitud y dinamismo en las actividades. Disponibilidad inmediata. Ser puntual y responsable
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia II-B Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- conducir la unidad vehicular asignada para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio asignadas en la recolección de residuos sólidos.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- Velar por el uso adecuado y limpieza de la Unidad Vehicular Después de culminar con la recolección de residuos sólidos.
- Realizar el recojo y transporte de residuos sólidos de todas las calles designadas en el distrito de Panao
- Cumplir con las (08 horas) establecidas en el centro de labores.
- Realizar otras funciones, otras actividades relacionadas a la necesidad del servicio.



10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L. N°728 Determinado



CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00013	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	1	JEFE DE VIVERO.	S2 100.00

Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	• Experiencia general mínimo de un (01) años publica y/o privada.





	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica mínima de síes (06) meses.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacitada analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios técnicos en agropecuario y/o afines. Opcional: <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Determinar la cantidad y el tipo de plantas ornamentales a utilizar para el embellecimiento de parques, jardines, los mismos que serán producidos en el vivero municipal.
- Coordinar con el responsable del vivero municipal para la producción de plantas ornamentales de acuerdo a lo que va requerir para las actividades de embellecimiento de parques y jardines.
- Elaborar el plan de intervención sobre embellecimiento de parques y jardines en la provincia de Pachitea
- identificar, planificar y diseñar los espacios verdes donde se realizará el embellecimiento de parques y jardines.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato
- Cumplir con las ocho (08) establecidas en su centro laboral.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 2,100.00(Dos mil cien con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0014	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION,	3	INSPECTORES MUNICIPALES	S/1,400.00

	MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.			
--	---	--	--	--

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) por la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

10.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de un (01) año Experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacitada analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Con estudios primarios y/o secundarios.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia II-B Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

10.4. FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar acciones de control en la vía pública o en los lugares que sirven como infraestructura complementaria del transporte como paraderos y otros.
- El inspector Municipal de transporte; en el ejercicio de sus funciones, se identificará uniformado correctamente, portando su fotocheck.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale la resolución de permiso de operación de ruta correspondiente.
- Verificar en cualquier momento, que el vehículo mantenga el estado con el cual aprobó la constatación de características.

- Controlar que el conductor y/o el ayudante (llenador) estén debidamente registrados, autorizados, uniformados, que se encuentren en un adecuado estado de aseo y presentación personal, que observen buen comportamiento con el público.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulen el servicio de transporte.
- Participar en operativos de control conjuntos con la Policía Nacional del Perú, cuando así lo disponga la Subgerencia de transporte y Vialidad previa coordinación y aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Imponer sanciones a través de actas de sanción y otros en formato pre impreso, conforme lo disponga la normatividad que regule el servicio.
- Disponer el internamiento de vehículos al DMV, cuando la infracción impuesta lo amerite, conforme a lo a lo dispuesto en los anexos 01 y 02, artículo 114° de la presente ordenanza Municipal (Tabla de Infracciones Administrativas).
- Exigir al conductor la presentación de la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de operatividad y/o circulación, certificado de revisión técnica vehicular, la póliza de Seguro Contra Accidentes de Tránsito, permiso de operación y la autorización temporal si fuera el caso.
- Verificar, detectar y sancionar a los conductores y/o propietarios de los vehículos que oferten servicio público y que cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.
- Controlar los paraderos autorizados y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
- Mantener el orden público de la ciudad permitiendo la libre transpirabilidad del peatón, conductor sin generar congestión vehicular.
- Apoyar en el ordenamiento del tránsito vehicular cuantas veces sea necesario.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

10.5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de junio.
Monto referencial	S/ 1,400.00(Mil cuatrocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.

Son causales de descalificación del postulante:

- a) La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.

- b) No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- c) No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- d) Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- e) La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- f) La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- g) El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- h) No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.
- i) Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido – RNSDD.
- j) Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.



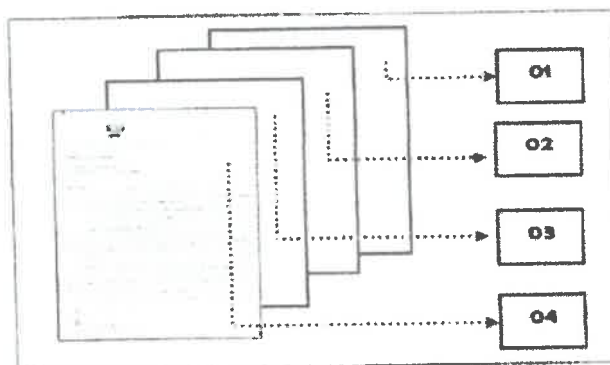
XII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION.

- 12.1. **La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de tramite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Panao, Provincia de Pachitea.
- 12.2. **Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:
 - Copia simple DNI.
 - Modelo de índice. (Anexo 1)
 - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en casa de no tener los de certificados de estudios de nivel primaria y secundaria podra excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.
 - Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
 - Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
 - Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
 - Declaración jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
 - Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
 - Los postulantes deberán presentar los documentos señalados líneas arriba, en copia simple, estos documentos deberán estar foliados o numerados de atrás hacia adelante, en la esquina superior derecha, debiendo estar en un folder manila, en sobre manila cerrado y rotulado (no se aceptarán anillados o



encuadrados; las hojas que estén foliadas con lápiz o corregidas, se declarara el expediente como **NO PRESENTADO**).

MODELO DE FOLIACION



12.3. Documentación de presentación facultativa.

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.
- En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículo Vitae documentado.

XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) Sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°9973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
 - Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

XIV. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.

El comité 728 efectuará de manera conjunta la evaluación de hoja de vida y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma. Los factores de evaluación dentro de la selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
--------------	------	----------------	----------------

EVALUACION DE HOJA DE VIDA	50%	30	50
CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO	30%	30	
ADICIONAL 1 AÑOS MAS DE EXPERIENCIA	10%		10
DOS (2) MAS ADICIONAL CAPACITACIONES A LOS SOLCITADAS	10%		10
			50
ENTREVISTA	50%	30	
PRESENTACION	15%		
DESENVOLVIMIENTO	15%		
CULTURA GENERAL	10%		
PREGUNTA 1	10%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el RESULTADO FINAL, siendo esta la suma de los puntajes generales ponderados de la Etapa de Evaluación Curricular 30 puntos y la Etapa de Entrevista Personal 30 puntos.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos), para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

XV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes.
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Quando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Quando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Quando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.
- En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser **cancelado o Suspendido de forma PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Postergación del **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.

Se precisa que la postergación del **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS** deberá ser solicitada y justificada a la Unidad de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XVI. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS

16.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N°728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

16.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, **ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024**, en concordancia con el D.L N°728.

XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea:

<https://munipachitea.gob.pe/> para el conocimiento de la continuación del proceso.

N°	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 10 de abril.	Comisión Evaluadora.
2	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .	Del 10 al 24 de abril de 2024	Comisión Evaluadora.
3	La presentación de Curricular Vitae de acuerdo al ANEXO.	25 de abril del 2024	Comisión Evaluadora.
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular , a través	25 de abril del 2024	Comisión Evaluadora.

	del Portal institucional: https://munipachitea.gob.pe/ y papeles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea .		
5	Presentación de reclamo y observa	29 de abril del 2024	Comisión Evaluadora
6	Entrevista personal	30 de abril del 2024	Comisión Evaluadora.
7	Publicación de resultados de la entrevista personal.	30 de abril del 2024	Comisión Evaluadora.
8	Suscripción e inicio de labores	01 de mayo del 2024	Oficina de Recursos Humanos.



MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PACHITEA.

CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° 001- 2024-MPP.

DEL POSTULANTE :
NOMBRES Y APELLIDOS :
DE LA PLAZA AL CUAL POSTULA :
CODIGO DE PLAZA :
DEPENDENCIA :
CARGO :



ANEXO N° 01 MODELO DE INDICE

PROCESO 728 N° -MPP

CARGO AL QUE POSTULA..... AREA.....

REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)	DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO

(*) El postulante deberá precisar el(los) numero(s) de folio(s) de su propuesta donde encuentra determinado documento,
 Lugar y fecha,.....



 Firma



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....
.....identificado/a con DNI N°....., domiciliado
en.....; al amparo de lo
dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento
Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha:...



FIRMA

ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
– REDAM**

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N°....., y
domicilio actual
en.....

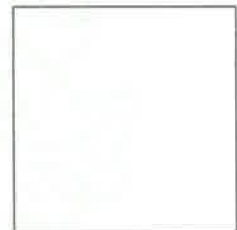
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 28970:

() NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. () SI me
encuentro en el registro de deudores alimentario moroso,
por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual
fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad
comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva
autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA



ANEXO N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO
DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO,
UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA**

Yo, identificado
con DNI
N° con domicilio
en

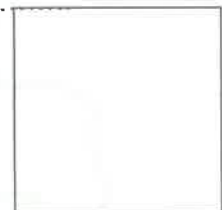
DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,

.....
FIRMA



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES

Yo, identific
ado con DNI
N° con domicilio
en

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ()
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP ()
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:
Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha:

Firma

